



## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL


ACTA NÚMERO 391 /2023

Reunidos previa convocatoria en la sala de reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, los señores Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes Lic. José Fernando Viaud Hidalgo (conectado vía Meet), Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina, y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero. **PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** El Presidente del Consejo, estableció el quórum con mayoría absoluta. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** El Presidente del CDAC, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, a fin de dar lectura al acta de reunión ordinaria 390/2023 la cual fue ratificada y firmada por los Directores presentes. **PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE AUTORIZAR DOCUMENTO DE CONTROL INTERNO DE LA AAC.** Este punto fue presentado por la [REDACTED] Jefa Interina del Dpto. de Organización, Métodos y Regulaciones quien manifestó que es necesaria la actualización de documentos de control interno para homologar los cambios realizados en la reciente reforma a la Ley Orgánica de Aviación Civil, en este caso en particular en los artículos 14, numerales 8,20,21 y 22; artículo 103 y artículo 184, siendo esta la quinta reforma que se encuentra vigente desde mayo de dos mil veintitrés; es importante destacar que el documento tiene por objetivo establecer lineamientos y la secuencia de pasos específicos y seguro para la emisión, renovación y reposición de credenciales de empleados, inspectores, investigadores delegados de accidentes e incidentes de la AAC, pasantes, representantes acreditados o asesor de representantes acreditados; la base legal de la presente solicitud está contenida en: i) Reglamento de Trabajo Art. 26 i) y Art. 27 m). 15 de abril de 2015. (El Salvador); ii) AAC-URH-067-D Normativa para regular el uso de uniformes y vestimenta de personal de la AAC Sección II 1.8 y 2.15. Edición 00, 27 de junio de 2018. (El Salvador); iii) Manual de uso de marca, Gobierno de El Salvador 2019-2024 – Autónomas. Identificadores de personal. 2019. (El Salvador); iv) Manual de uso de marca AAC. Gafetes institucionales. Julio 2021. (El Salvador);v) Ley Orgánica de Aviación Civil (LOAC). Artículo 14 numerales 8, 20, 21 y 22, Art. 103 y Art. 184. Quinta Reforma. 15 de mayo de 2023. (El Salvador); vi) Doc 9734 Manual de vigilancia de la seguridad operacional Parte A – Establecimiento y gestión de un sistema estatal de vigilancia de la seguridad operacional, Numeral 3.3.2.2. Tercera Edición. 2017; vii) Doc 9760 Manual de aeronavegabilidad. Parte II numeral 4.5.7. Cuarta edición, 2020; viii) Doc 9962 Manual de políticas y procedimientos de investigación de accidentes e incidentes Numeral 4.2.2. Segunda Edición. 2019; los Directores del Consejo agradecieron a la Ing. de Narvaez por la presentación realizada y por unanimidad acordaron a partir de esta fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés: a) Autorizar la revisión 00 del "Procedimiento para la emisión de credenciales" con código AAC-GDH-001-P; b) Autorizar la




AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

revisión 00 del formato "Credenciales de identificación de empleados" con código AAC-GHD-001-F1.; c) Autorizar la revisión 00 del formato "Credenciales de identificación del inspector" con código AAC-GHD-001-F2.; d) Autorizar la revisión 00 del formato "Credenciales de identificación de investigador delegado de accidente e incidentes" con código AAC-GHD-001-F3; e) Autorizar la revisión 00 del formato "Credenciales de identificación de representante acreditado" con código AAC-GHD-001-F4; f) Autorizar la revisión 00 del formato "Credenciales de identificación de pasantes" con código AAC-GHD-001-F5; g) Autorizar la revisión 00 del formato "Solicitud de emisión de credenciales de identificación" AAC-GDH-001-F6; h) Se instruye al Director Ejecutivo a efecto que verifique la aplicación del presente acuerdo; **PUNTO CINCO. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y SITUACIÓN FINANCIERA AL MES DE OCTUBRE/2023.** Como parte de sus obligaciones, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, el [REDACTED] presentó ante el CDAC el informe de ejecución de presupuesto que corresponde al mes de octubre de dos mil veintitrés; inició destacando los ingresos y su comparación con el año anterior y con lo presupuestado, así como las proyecciones a diciembre de dos mil veintitrés; los egresos, el comparativo con el año anterior y con lo presupuestado; realizó una evaluación del presupuesto del presente año, los estados financieros, el estado de rendimiento económico y lo disponible en cuentas bancarias; Los Directores del Consejo agradecieron al Lic. Santos por el informe presentado en esta fecha y por unanimidad lo dan por recibido. **PUNTO SEIS. PRÓXIMA REUNIÓN.** La cual se llevará a cabo, a las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés. La presente reunión concluyó a las trece horas con veinte minutos.

  
ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

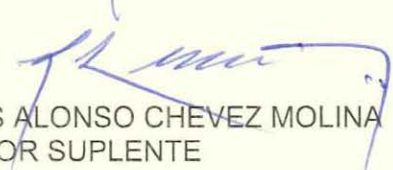
  
LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER  
DIRECTOR PROPIETARIO

  
LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO  
DIRECTOR SUPLENTE

  
LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI  
DIRECTOR PROPIETARIO

  
PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO

  
LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ  
DIRECTOR SUPLENTE

  
LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA  
DIRECTOR SUPLENTE

  
SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SRIA. DEL CDAC